

## NUE 5-ADP-2021 (AG)

### **XXXXXXX** contra **Municipalidad de El Rosario, La Paz**

#### **Sobreseimiento**

**INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:** San Salvador, a las once horas con siete minutos del día uno de junio de dos mil veintiuno.

I. En fecha 27 de mayo del 2021, el oficial de información de la **Municipalidad de El Rosario**, remitió vía electrónica escrito por medio del cual manifiesta que al momento de realizarse la entrega parcial de la documentación a la solicitante, se le indicó de forma verbal que en lo relacionado a la fotocopia certificada a su expediente laboral debía de pagarse la tarifa respectiva para su entrega, a lo que no se recibió respuesta posterior por parte de la solicitante.

Por otro lado, en esta fecha, **XXXXXXXXXXXX** presentó escrito por medio del cual manifiesta que desiste del recurso de apelación interpuesto en contra de la resolución emitida por el oficial de información de la **Municipalidad de El Rosario, La Paz** en aras a habersele entregado la documentación requerida, lo cual tiene como consecuencia la no celebración de la audiencia oral señalada para esta misma fecha, mediante auto de las diez horas con cincuenta y nueve minutos del veinte de mayo de este año.

En ese sentido, se advierte que el desistimiento implica que la parte que presentó el recurso de apelación, pida que no se siga conociendo de su solicitud, de conformidad con los Arts. 115 y 116 de la Ley de Procedimientos Administrativos; asimismo, la LAIP ha contemplado esta figura como causal de sobreseimiento. En consecuencia, constando la voluntad del recurrente de no continuar con la tramitación de su recurso, es procedente finalizar anticipadamente este procedimiento, mediante la figura del sobreseimiento, en virtud del Art. 98 letra a) de la LAIP.

**II.** Por tanto, de conformidad con lo antes expuesto y disposiciones citadas; además de los arts. 6 y 85 de la Constitución de la República; 94 y 102 de la LAIP, este Instituto **resuelve:**

**a) Dejar sin efecto** el señalamiento de la audiencia del presente caso programada para las nueve horas del día uno de junio del corriente año.

**b) Tener** por recibido el escrito remitido por el oficial de información de la **Municipalidad de El Rosario, La Paz** en fecha 27 de mayo de 2021.

**c) Tener** por recibido el escrito remitido por **XXXXXXXXXXXX** el 1 de junio de este año.

**d) Tener por desistido** el recurso de apelación interpuesto por **XXXXXXXXXX**.

**e) Sobreseer** el recurso de apelación interpuesto por **XXXXXXXXXXXX**, en contra de la resolución emitida por el oficial de información de la **Municipalidad de El Rosario, La Paz**.

**f) Trasladar** definitivamente este expediente al archivo, una vez esta resolución adquiriera estado de firmeza.

*Notifíquese.-*

-----R.GÓMEZ-----D.H.S-----GERARDOJGUERRERO-----  
PRONUNCIADO POR LAS COMISIONADAS Y LOS COMISIONADOS QUE LO  
SUSCRIBEN"RUBRICADAS"